Erp. 613/2000 0058

Serie L/

ESCRIBANO: DIRECCION: CAROLINA PEÑA DE ARTICANABA Garolina BENJAMIN CONSTANT Nº 690 C/ O'LEAR

LOCALIDAD:

ASUNCION

REGISTRO :

686

Nβ 1375653

Constant Na 690 - Of, 9

Asunción - Paraguay

MANIFESTACION DE BIENES QUE REALIZA EL SEÑOR FRANCISCO JAVIER GALIANO MORAN. NUMERO: DIEZ. En Asunción, Capital de la República del Paraguay 2 a los diez días del mes de febrero del año dos mil, ante mí: CAROLINA 3. PEÑA DE ARTICANABA, Notaria Pública, Registro Nº 686 comparece el Señor FRANCISCO JAVIER GALIANO MORAN, con Cédula de Identidad № 478.813, paraguayo, casado, domiciliado en la casa № 8. la calle de esta Capital, mayor edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe. El Señor FRANCISCO C, JAVIER GALIANO MORAN MANIFIESTA: Que por Decreto del Poder Ejecutivo 9. № 2272, de fecha 27 de abril de 1.999, ha sido nombrado para ejercer 10. el cargo de Miembro del Consejo de Administración de la Entidad 11. Binacional ITAIPU, cuya fotocopia tengo agregada al Protocolo para 12. lo que hubiera lugar en derecho. Que por Decreto del Poder Ejecutiv ϕ 23 7.278 de fecha 26 de Enero del año 2.000, ha sido cesado en 14 las funciones de dicho cargo y en cumplimiento a las leyes vigentes, 15. por este acto realiza la MANIFESTACION DE SUS BIENES, y que conforman 18. 1- Un inmueble situado en el Distrito de la Catedral, de esta capital 17. compuesto de las dimensiones y linderos siguientes: Su frente al 18 Este sobre la calle 19. mide ocho metros cincuenta y cuatro milímetros, por igual dimensión 20. su contrafrente al Oeste, donde linda con el Lote Nº 13; su 21. costado al Sud mide veinte y seis metros con veinte y cuatro centímetro\$ 22. y linda con el Lote № 10, por igual dimensión en su contracostado 23. Norte, donde linda con el Lote Nº 8. SUPERFICIE: DOSCIENTO\$ VEINTE Y CUATRO METROS CUADRADOS CON DOS CENTIMETROS CUADRADOS.

0059

El citado inmueble le correspondió por compra hecha del , según consta en Escritura Pública NQ , de fecha 30 de enero de 1.992, autorizada por la Escribana Pública Lucía Leonor Castillo de Sánchez, inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos Primera Sección, como Finca № 8.436 de La Catedral, bajo el Nº 2 y al Folio 3 y sgtes, en fecha 5 de febrero de 1.992. El mencionado inmueble posee Cuenta Corriente Catastral Nº 11-0164-20, y corresponde al domicilio del compareciente, el cual se encuentra debidamente amoblado. 2.- Un inmueble situado o en el Distrito de Itacurubí de la Cordillera, designado como Lote Nº 1, de la manzana H, con las dimensiones y linderos siguientes: AL NORTE: mide Trescientos setenta y tres con 90/100 linda con Calle: AL SUR: Mide Cuatrocientos metros con 50/100, linda con 14el Lote Nº 8; AL ESTE: Mide Trescientos cuarenta y dos metros con 15 20/100 linda con el Lote Nº 2; y al OESTE: Mide Doscientos metros 16 y linda con calle. SUPERFICIE: DIEZ HECTAREAS UN MIL DIEZ Y NUEVE METROS CUADRADOS (10 HAS. 1.019 mts2). Le correpondió por compra , por Escritura ishecha a la ____ Pública Nº , de fecha 3 de setiembre de 1.999, autorizada por , de cuyo testimonio 20 la Esc. Púb. se tomó nota en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección 12, como Finca Nº 949 de Itacurubí de la Cordillera, bajo 23 el Nº 5, y al folio 9 y sgtes, en fecha 1º de octubre de 1.999. 24 Al mismo le corresponde el Padrón Nº 1.151. 3.- Una camioneta Marca NISSAN Tipo PATROL, 4x4 ST.WAGON SGL, Modelo

Colegio de Escribanes del Paraguay





Serie L/

2.

3.

5

ි.

7.

8.

9.

10.

77

12.

15.

17.

18.

22.

23.

24.



1375654

ESCRIBANO: DIRECCION:

CAROLINA PEÑA DE ARTICANABA olina BENJAMIN CONSTANT Nº 690 C/ OTEA

LOCALIDAD:

ASUNCION

REGISTRO:

686

Banjamín Constant Nº 890 - Of. 9 Asunción - Paraguay

Año 1.999, con Motor №

, Chassis Nº

que le correspondió por compra hecha del

, según consta en Escritura Pública Nº de fecha 19 de

marzo de 1.999, pasada ante mí, de cuyo testimonio se tomó nota

en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Automotores

"B", Registro Nº 5, Automotores Nº 135.855, al folio 3028 y sgtes.,

Serie H, en fecha 31 de marzo de 1.999. 3- Posee Derechos Sucesorios

sobre los bienes relictos en el Juicio de

s/ Sucesión, que se tramita ante el Juzgado en

lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de Concepción.

4- Es Titular de Tarjetas de Crédito Conticard del Banco Continental

S.A. Nº

, y Cabal de la Cooperativa Universitaria

ΝO 13.

. ASIMISMO MANIFIESTA: No poseer deuda alguna,

como tampoco ser titular de cuenta corriente bancaria y de cuenta 14.

de ahorros. DECLARA, que los Abogados Roberto Ruíz Díaz Labrano

y Rubén Villalba le reclaman la suma de Guaraníes Nueve millones 18.

y Quince millones respectivamente en concepto de pago de honorarios,

obligación esta que rechaza en las pertinentes ejecuciones. Las

acciones judiciales de referencia se encuentran ante el Tribunal 19.

de Apelación en lo Criminal 1a. Sala y ante la Excma. Corte Suprema 20.

de Justicia. En dichas causas, y a pedido del Abogado Rubén Villalba

ha decretado embargo sobre el inmueble de su propiedad, ind-

ividualizado en 1er. lugar, a las resultas del juicio, y es de

observar el acrecentamiento de sus bienes con el inmueble individualizado

en el apartado 2) de la presente MANIFESTACION. Enterado el compareciente

de los términos de la presente Escritura manifiesta su conformidad
y aceptación en todas sus partes. Leída se ratifica del contenido
de la misma y la firma, ante mí, de todo lo cual y de haber recibido
personalmente la declaración de voluntad del otorgante, DOY FE
FDO: FRANCISCO JAVIER GALIANO MORAN. Ante mí: CAROLINA PEÑA DE
ARTICANABA. Hoja de Seguridad Nº 1337531. C O N///
a Hillomanni. Hoga do eoga eo
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
**
18
19
20
21
22
23
24
25



Colegio de Escribanos del Paraguay Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia



ACTUACION NOTARIAL

SERIE L

№ 1337531



0062

ESCRIBANO:

CAROLINA PEÑA DE ARTICANABA

DIRECCION:

BENJAMIN CONSTANT Nº 690 C/ O'LEARY-OF.9

LOCALIDAD:

ASUNCION

REGISTRO:

686

/// CUERDA fielmente con su escritura matriz Nº DIEZ
folio 23 vlto. y sgtes. del Protocolo de la División COMERCIAL
Sección" ^B " del Registro Notarial № <u> 5 8 6 •</u>
con asiento en ASUNCION
y autorizada porCAROLINA PEÑA DE ARTICANABA
en el carácter de <u>TTTULAR</u> de dicho Registro,
expido esta PRIMERA copia para FRANCISCO JAVIER GALIANO
MORAN - a los DIEZ días del mes
de <u>FEBRERO</u> del año <u>DOS MTL</u>

arolina I Notaria y Escribana Pública Rag. Nº 686

Banjamin Conmart Nº 690 - 01. 9 Asunción - Paraguay